



Plan de Formación del Personal
Docente e Investigador de la UEx.

Normas de inscripción y certificación

Servicio de Orientación y Formación Docente
Curso académico 2017

Índice

Justificación y estructura	3
Competencias a desarrollar en la formación ofertada	3
<i>Competencia en docencia</i>	3
<i>Competencia en investigación</i>	4
Criterios de admisión	4
<i>Destinatarios</i>	4
<i>Confirmación de la inscripción</i>	5
<i>Anulación de la inscripción</i>	5
<i>Certificación</i>	5
<i>Control de asistencia y evaluación de la satisfacción del alumnado y profesores</i>	6
Atención administrativa	6

JUSTIFICACIÓN Y ESTRUCTURA

El Plan de Formación para el Personal Docente e Investigador está estructurado en torno a cuatro grandes ejes de formación. Por un lado los aspectos *didácticos y metodológicos*. Hasta hace muy poco tiempo era necesario justificar cualquier propuesta de formación pedagógica para los profesores universitarios dado que estaba muy arraigada la idea de que para enseñar en la universidad sólo se necesitaba dominar el contenido científico de la materia a impartir. Afortunadamente pocos son los que pueden sostener esta creencia, y menos aún, hacerla explícita, sobre todo cuando comprobamos las nuevas tendencias a las que apunta la formación del profesorado en general y del universitario en particular.

En segundo lugar, la Universidad de Extremadura cuenta con un gran número de investigadores que desarrollar su actividad en diferentes grupos de investigación. Es por este motivo que sea necesaria una amplia variedad de actividades formativas dirigidas a seguir desarrollando competencias específicas en *investigación y transferencia de resultados*. Por otro lado, como resultado de la apertura de la educación universitaria, las universidades de nuestro país en general y la UEx en particular, han tenido que abordar una serie de cambios que han afectado a su modelo educativo. Uno de los ámbitos en los que estas transformaciones han tenido una mayor incidencia es en la *internacionalización de títulos y asignaturas*. Finalmente, el último de los ejes en este Plan de Formación son las *Tecnologías de la Información y la Comunicación*. Internet ha facilitado instrumentos para mejorar los canales de información y comunicación tradicionales de la enseñanza universitaria a distancia, permitiendo a los estudiantes un mayor control de su trabajo y al profesorado un mejor seguimiento de las actividades que realizan los alumnos.

Fruto de este planteamiento, ofrecemos a profesores e investigadores de la UEx un Plan de Formación que cuenta con más de 1800 horas de formación distribuidas en más de 70 acciones formativas que se llevarán a cabo por más de 100 profesores de diferentes universidades y centros de formación.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LA FORMACIÓN OFERTADA

Competencia en docencia

En referencia a las competencias relacionadas con la función docente, las acciones formativas van dirigidas a una o más de las siguientes subcompetencias:

- D1. Diseñar planificaciones docentes de acuerdo con las necesidades, el contexto y el perfil profesional.
- D2. Diseñar e implementar diferentes metodologías didácticas, propiciando oportunidades de aprendizaje, tanto individual como grupal.
- D3. Tutelar el proceso de aprendizaje del alumno propiciando acciones que le permitan una mayor autonomía.
- D4. Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

D5. Participar activamente en la dinámica académico-organizativa de la institución (Universidad, Facultad, Departamento, Unidad o Área, Titulaciones...).

D6. Usar software, sistemas de comunicación telemáticos, espacios virtuales y servicios de información para el desarrollo de la docencia en la Educación Superior.

D7. Desarrollar las destrezas relacionadas con el inglés académico oral y escrito en el ámbito docente.

Competencia investigación

En relación a la competencia investigadora, las acciones formativas ofertadas van dirigidas a una o más de las siguientes subcompetencias:

I1. Diseñar, desarrollar y/o evaluar proyectos de investigación, innovación y fortalecimiento institucional, de relevancia para la docencia, para la institución y/o para el propio avance científico de su área de conocimiento.

I2. Seleccionar metodologías, herramientas y técnicas apropiadas para el óptimo desarrollo de las tareas de I+D+i en el entorno universitario.

I3. Comunicar y difundir conocimientos, avances científicos, resultados de proyectos de investigación e innovación, etc. a nivel nacional e internacional utilizando las fuentes de información e índices de calidad existentes para la búsqueda y evaluación de la actividad investigadora y docente.

I4. Desarrollar las destrezas relacionadas con el inglés académico oral y escrito para el ámbito de la investigación.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Destinatarios

Las actividades del Plan de Formación de la UEx están dirigidas prioritariamente al Personal Docente e Investigador, no obstante, hay diversas actividades de formación en las cuales pueden participar Personal de Administración y Servicios, así como alumnos que están realizando tesis doctorales y que están matriculados en estudios de Doctorado en la UEx, siempre y cuando las acciones esté dirigidas para ellos (lo cual podrá consultarse en la parte superior derecha de la ficha de cada acción formativa). En este último caso, será necesario igualmente poseer PINWEB e IDUEX para poder inscribirse en los mismos. Cada participante podrá realizar hasta un máximo de 10 inscripciones por curso académico. Las inscripciones pueden realizarse utilizando el modelo de solicitud que aparece en la web del Servicio <http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd/areas/fp>.

Las inscripciones estarán abiertas para todos los talleres desde la presentación y publicación de este Plan de Formación. Como en años anteriores, las plazas en cada una de las acciones formativas son limitadas. En el caso de que el número de solicitudes exceda el de plazas, se adjudicarán por la prioridad de los destinatarios a los que va dirigida la actividad y el estricto orden de inscripción. No obstante, en aquellos talleres ligados directamente con la docencia y la investigación inglés tendrán prioridad todos los profesores participantes en experiencias de innovación docente ligadas a la internacionalización de las enseñanzas. En este caso, aquellos profesores que hayan realizado talleres con la misma

denominación y competencias en cursos anteriores, no podrán acceder a esa misma actividad durante este curso. En todas las fichas de los talleres se especifica la fecha y hora de cada uno por sede.

Confirmación de la inscripción

Como en ediciones anteriores, es necesario que, una vez que desde el SOFD se notifique la posibilidad de asistencia a una actividad, el solicitante confirme su asistencia en el plazo máximo notificado por correo electrónico desde la secretaría del SOFD. La no confirmación de asistencia supondrá en consecuencia, su exclusión, y se procederá al llamamiento de aquellos profesores que hayan quedado en lista de espera. Se necesitan como mínimo 15 inscripciones confirmadas para que se celebre una actividad (salvo en los campus de Mérida y Plasencia, donde son suficientes 10 confirmaciones). Los avisos, tanto de confirmación como de asistencia a los talleres, se comunicarán únicamente por correo electrónico a las direcciones sofdplan@unex.es (en Badajoz y Mérida) o sofdplan_cc@unex.es (en Cáceres y Plasencia), dependiendo de la sede desde la que se ha enviado la notificación.

Anulación de la inscripción

Todos los inscritos que no pueda asistir a una actividad, y haya confirmado la asistencia, deberán comunicarlo al SOFD a la mayor brevedad posible, de cara a que otra persona pueda acceder a dicha actividad formativa. Teniendo en cuenta la alta demanda que están teniendo en los últimos años las actividades de este Servicio, el hecho de confirmar la asistencia y no asistir a dos de los talleres previamente inscritos supondrá la anulación de todas las solicitudes de inscripción en el presente curso académico, previa notificación al profesor.

Si el número de actividades formativas a las que inicialmente el solicitante estaba inscrito no se realizaran, o no hubiera sido admitida la solicitud, se podrá ampliar la inscripción en otras actividades del plan de formación hasta volver a completar el número inicialmente establecido.

Certificación

Cualquier participante que no haya seguido el protocolo establecido para la inscripción en la actividad, y que por lo tanto, no aparezca en la relación de alumnos admitidos establecida por el SOFD, no obtendrá la certificación correspondiente. Las acciones formativas se componen de actividades de aprendizaje presencial y no presencial que se detallarán en el certificado correspondiente. Para poder obtener el certificado de aprovechamiento de las actividades es necesario asistir al menos a un 80%¹ de horas presenciales y justificar las horas no presenciales o virtuales mediante un trabajo tutorizado por el profesor. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos conllevará la suspensión del derecho al certificado. En ningún caso se expedirán certificados “parciales” de una parte de las actividades.

¹En el caso de que el número de horas presenciales del taller sea de 8 o inferior, es necesario para obtener la certificación correspondiente la asistencia al 100% de las horas presenciales y la entrega y evaluación positivas de las tareas que en dicha actividad se establezcan.

Control de asistencia y evaluación de la satisfacción del alumnado y profesores

Como hemos venido haciendo durante años anteriores, los talleres del plan de formación contarán con un espacio en *Moodle* donde el SOFD inscribirá a los alumnos. Aquellos alumnos que no estén en la lista ofrecida al profesor o que no estén dados de alta en el espacio web, no obtendrán la certificación correspondiente. A través de este espacio, los profesores llevarán a cabo el control de la asistencia o ausencia de cada uno de sus alumnos dos veces por sesión (el SOFD recomienda que sea antes y después de la pausa). Es imprescindible que quienes deseen obtener la certificación de la actividad, además de asistir al 80% de las horas presenciales, realicen un trabajo práctico (en las acciones formativas que así lo requieran), que pueda ser aplicado a su docencia, y que deberán entregarte también a través de la misma plataforma, como muy tarde, 15 días después de finalizado el curso. La evaluación del trabajo (con la calificación de Apto o No Apto, se deberá realizar en el plazo de un mes desde la finalización del curso), deberá hacerla el profesor también siguiendo las herramientas disponibles en *Moodle* según las normas que se le adjuntarán antes del inicio del taller. Finalmente, La satisfacción de los participantes en el curso y el cumplimiento de estas normas se evaluarán mediante una encuesta a alumnos y profesores a través de la web de la asignatura. Los resultados obtenidos serán imprescindibles para decidir la continuidad o supresión de la de la actividad o sus profesores en futuros planes de formación. Dicho resultado será comunicado a todo su profesorado participante en una actividad acción formativa y a sus alumnos.

ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

Para solucionar las dudas que puedan surgir sobre la inscripción y contenidos del Plan de Formación, o recibir cualquier tipo de orientación o asesoramiento, los profesores pueden hacerlo a través de los teléfonos de secretaría del Servicio de Orientación y Formación docente 924289311 (ext. 86711) o 927257044 (ext. 51178). También a través de las direcciones de correo electrónico sofdplan@unex.es (en Badajoz y Mérida) o sofdplan_cc@unex.es (en Cáceres y Plasencia).